

**COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ACTA DE LA 19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 09 nueve de septiembre del año 2024; de conformidad con lo establecido en los artículos 6º párrafo segundo, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 31 fracción II y 33 fracción XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º, 3º, 5º del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 43 y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3º fracción VI, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; Séptimo fracción I, Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Francisco I. Madero número 100, zona centro de esta Ciudad Capital, Dr. Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal; C.P. Juan Francisco Orellana Ortiz, Coordinador de Archivos, y Lic. Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia, en adelante el "Comité", La sesión se desahogará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de validez de la sesión.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día y su aprobación.

CUARTO PUNTO. Declaratoria de inexistencia de información.

QUINTO PUNTO. Clausura de la sesión.

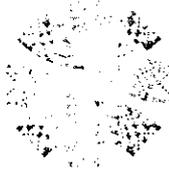
INICIO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a este punto del orden del día, el Coordinador de archivos del "Comité", Juan Francisco Orellana Ortiz, toma lista de asistencia a los presentes, haciéndose constar la presencia de Dr. Vicente Torre Delgadillo, Procurador Fiscal, y Oscar Martín Alvarado Cano, Titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivos del "Comité", hace saber al Presidente del "Comité", que se encuentran presentes la totalidad de los convocados a esta reunión, por lo que se declara la existencia de quórum legal para que se lleve a cabo esta sesión ordinaria y en consecuencia la validez de todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SU APROBACIÓN. A continuación, el Coordinador de Archivos del "Comité" da lectura al orden del día y el mismo es aprobado por todos los miembros del "Comité".





CUARTO PUNTO. DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN. Con motivo de las solicitudes de información con número de folio 240470524000159, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo lo dispuesto en los artículos 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se procede a dar constancia de lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

- I. Con fecha 29 de julio del 2024, el peticionario presentó solicitud de información pública vía Plataforma Nacional de Transparencia dirigida a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado a lo cuales se le asignó los folios 240470524000159 cuyo contenido son:

240470524000159

¿Cuál es el costo por cierres de calles, oficiales y unidades que se destinan al dispositivo de seguridad, escoltas y vialidad que se implementa durante los partidos del Atlético San Luis? ¿Cuántos oficiales y unidades se destinan a los partidos del Atlético San Luis? ¿Cuánto ingreso se ha generado por concepto de pago de servicios a los partidos de fútbol?

- II. Con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones correspondientes dentro de la dependencia ante las áreas competentes, a efecto de conocer la posible existencia de la información solicitada, mediante el oficio SF/UT/061/2024, emitido al solicitante, para que dirija su solicitud a la dependencia correspondiente.

- III. Con lo anterior se justificó la búsqueda exhaustiva de la información requerida por los solicitantes dentro de los archivos de este sujeto obligado, dando cumplimiento a los elementos básicos para dar la certeza de la inexistencia de la información, siendo estas:

- a) Se tomaron las medidas necesarias para la localización de la información requerida por el recurrente, realizando una búsqueda exhaustiva dentro de las áreas competentes del sujeto obligado.
- b) Se emite la presente resolución confirmando la inexistencia de la información por las causas aludidas.

- IV. Derivado de lo anterior, como se hace constar la Secretaría de Finanzas no cuenta con información solicitada.

ACUERDO CT-019/2024

Derivado de la solicitud de información con números de folio 240470524000159, se practicó la búsqueda exhaustiva en los archivos de este ente obligado, no encontrando documento alguno que haga referencia a lo requerido por el peticionario, de tal manera esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado declara la inexistencia de los documentos en sus archivos, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia a efecto de que notifique a los solicitantes el presente acuerdo.





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 2027

FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas del 09 de septiembre del 2024, es firmada para constancia legal al calce y al margen por los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

DR. VICENTE TORRE DELGADILLO
PRESIDENTE DEL COMITE

C.P. JUAN FRANCISCO ORELLANA ORTIZ
COORDINADOR DE ARCHIVOS

LIC. OSCAR MARTIN ALVARADO CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

